SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA
SECRETARÍA

Al responder favor citar:	
Proceso:	**63001233300020210008401 (70576)**
Demandante:	**MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A. Y OTRO**
Demandado:	**CONSTRUCCIONES DIAZ CARMONA S.A.S Y OTROS**
Magistrado (E):	**NICOLÁS YEPES CORRALES**
Oficio Nro.:	**OFI-0079-2024-WM**

Bogotá, D.C., 22 de enero de 2024

Señores
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A. Y OTRO
Demandante
njudiciales@mapfre.com.co
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Apoderado
notificaciones@gha.com.co

CONSTRUCCIONES DIAZ CARMONA S.A.S
Demandado
ontabilidad@ingediez.com; *daliladel@gmail.com*; *gerencia@pro-obras.com*; *asisgerencia@proobras.com*

CONSTRUCCIONES LEZO S.A.S
Demandado
construccioneslezo@gmail.com; *rfgonzalezo@hotmail.com*

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
Demandado
notificacijudicial@bancolombia.com.co
OSCAR DAVID GOMEZ PINEDA
Apoderado
oscardavid@gomezpinedaabogados.com

FIDUCOLOMBIA S.A
Demandado
notificacijudicial@bancolombia.com.co; *cjgonzal@bancolombia.com.co*

FUREL S.A
Demandado
furel@furel.com.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Demandado
notificacionesjudiciales@armenia.gov.co; *jelmerlopez@gmail.com*; *ricardojaramillolozano@gmail.com*
JHON ALEXANDER SANABRIA JARAMILLO
Apoderado
jhosaja@gmail.com; *notificacionesjudiciales@armenia.gov.co*

Id Documento: 63001233300020210008401270111410040

PROCURADURIA CUARTA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
Ministerio Publico
notidel4cedo@procuraduria.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Litis Consorcio
juridico@segurosdelestado.com
JUAN FELIPE TORRES VARELA
Apoderado
jfelipetorresv@tfdc.co; *jfelipetorresv@lexia.co*

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - ANDJE
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

En cumplimiento a lo ordenado en el ordinal tercero del auto de 1 de diciembre de 2023 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito OFICIARLOS con el fin de que *(…) "en un término de 5 días, soliciten su registro en el sistema de gestión judicial SAMAI, a través del link: https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087 "*, para lo cual me permito remitir los instructivos necesarios.

1. Link para solicitar acceso a SAMAI: https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/
2. Manual para solicitar la activación del usuario en el sistema SAMAI
3. Manual de uso de SAMAI

Se pone de presente que solicitar acceso no garantiza que el mismo sea concedido, toda vez que, previo a concederlo se validan los presupuestos procesales de la capacidad para ser parte y para comparecer, así como el derecho de postulación debidamente ejercido ya sea por activa o por pasiva dentro del proceso de la referencia y si encuentra que están satisfechos, se procede a conceder el acceso al Aplicativo de Gestión Judicial "SAMAI".

Se anima a los destinatarios a hacer uso de la ventanilla virtual, a la cual podrá acceder a través del siguiente link https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/ por medio de la opción *"**Recepción de memoriales y/o escritos**"* para la radicación de sus respuestas y/o solicitudes.

***AVISO IMPORTANTE**: Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial: ces3secr@consejodeestado.gov.co*

Con toda atención,

MARÍA ISABEL FEULLET GUERRERO[1]
Secretaria

Elaboró: WM

Id Documento: 630012333000202100084012701114100 40

[1] *De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 9 y 11 de la ley 2213 de 2022, el presente documento no requiere de firma.*